

**CONSEJO ACADÉMICO**  
**ACUERDO NÚMERO 036 DE 2022**  
**(JULIO 7)**

*Por el cual se propone al Consejo Directivo la creación de los programas: Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales, ajustados al Acuerdo 097 de 2022 sobre políticas de gestión y calidad institucionales.*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en uso de las atribuciones que le confiere los literales a, c, i, del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2022 o Estatuto General del ITA, y de los artículos 2, 3, 5 y subsiguientes del Acuerdo 097 de 2022 del Consejo Directivo o Lineamientos de política de gestión y calidad institucional del ITA, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 o Estatuto General del ITA, señala en el literal a, que corresponde al Consejo Académico: *“Determinar sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos”.*

El literal c del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 o Estatuto General del ITA, señala que corresponde al Consejo Académico: *“Proponer al Consejo directivo la creación, modificación suspensión o cancelación de programas académicos”.*

El literal i del artículo 42 del Acuerdo 086 de 2021 señala que corresponde al Consejo Académico: *“Asesorar al Consejo directivo y a la rectoría en asuntos de contenido académico y resolver las consultas que sobre la misma le formulen”.*

La Resolución 8958 de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, redefinió al ITA para ofrecer programas en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por ciclos propedéuticos, tal como lo exige el inciso cuatro, artículo 2.5.3.2.7.1. del Decreto 1330 de 2019.

En inciso tres, del artículo 2.5.3.2.7.1. del Decreto 1330 de 2019, *establece la opción de presentar programas por ciclos propedéuticos, preservando la independencia entre los programas que conforman el ciclo.*

El artículo 2.5.3.2.7.2. del Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, establece que *la solicitud de registro calificado, de renovación o modificación para programas articulados por ciclos propedéuticos, deberá realizarse de manera independiente y simultánea para cada nivel, los cuales serán evaluados conjuntamente y, cuando proceda, el registro calificado o su renovación o su modificación se otorgará a cada uno.*

El artículo 2, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de cambios y diversidad de la oferta y la demanda de programas* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

El artículo 5, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de fortalecimiento e integración de resultados académicos esperados RAE* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

El artículo 3, del Acuerdo del Consejo Directivo 097 de 2022, determina las *políticas de formación según modalidades y metodologías* a los que se ajustan los programas que se presentan a solicitud de registro calificado, con este acuerdo.

La totalidad de las condiciones de evaluación académica de los programas en aprobación en este acuerdo fueron revisadas y aprobadas integralmente en el Comité de Currículo institucional de ITA

En virtud y mérito de lo expuesto,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA REGISTRO CALIFICADO.** Proponer al Consejo Directivo, el registro calificado único para los programas: *Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales*, por ciclos propedéuticos.

**ARTÍCULO 2. PROGRAMAS POR NIVELES, CICLOS Y REFERENCIAL DE COMPETENCIAS.** El registro calificado único para los programas por ciclos propedéuticos se ofertará en total en 10 semestres y 163 créditos académicos en total, distribuidos así:

El *Profesional universitario en Emprendimiento e innovación*, ofertado por ciclo propedéutico, con 12 módulos, compuestos por 31 créditos académicos, distribuidos en tres semestres académicos, más un semestre de 16 créditos académicos para servicios social o práctica profesional según proyecto del estudiante, para un total de 47 créditos y tres semestres del nivel.

Propósito de formación del programa.	Generar alto valor diferenciado para las organizaciones mediante la gestión efectiva de un proceso de innovación.						EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)
	VII	NB	Cred	VIII	NB	Cred		
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN	DEFINIR NECESIDADES, REFORMULAR Y REPLANTEAR			EXPLORAR, REALIZAR Y PROBAR IDEAS GENERADORAS DE VALOR				
Investigación	Investigación Correlacional	NBF	2				Investigación Fundamental	Interpreta los conceptos utilizados en el ámbito de la investigación así como la aplicación del método científico en la generación de conocimiento científico.
	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Investigación aplicada al sector	Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos, cambios y mejora continua.
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad	Iniciativa y emprendimiento sostenible	NBF	3	Gestión del conocimiento	NBF	2	Habilidades blandas para la interacción entre la investigación y la industria	Emplea e integra habilidades comunicativas para forjar pensamiento creativo, analítico y crítico, que permita la adquisición rápida de conocimiento.
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0	Pensamiento de diseño aplicado a los negocios	NBF	3	Metodologías de la Innovación	NBF	3	Desarrollo económico, liderazgo científico y tecnológico.	Identifica, evalúa y genera opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos de mercado.
				Prototipado y escalado	NB C	3		
				Innovación en Servicios	NB C	3		
Fundamentación Universitaria	Pensamiento estratégico y gerencia global	NB C	3	Validación de modelo de negocios	NB C	2	Generar alto valor diferenciado para las organizaciones mediante la gestión efectiva de un proceso de innovación.	Replantea problemas mediante la comprensión profunda de las necesidades humanas y empresariales, y las traduce en oportunidades factibles, viables y deseables.  Plantea estrategias de implementación de una cultura de innovación dentro de las organizaciones.
						16		15
PROFESIONAL U. EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN								31

La Tecnología en *Gestión de proyectos empresariales*, ofertado por ciclo propedéutico, con 14 módulos, compuestos por 32 créditos académicos, distribuidos en dos semestres académicos el nivel.

Propósito de formación del programa.	Desarrollar oportunidades de negocio sostenibles, gestionando con éxito los recursos asociados a los proyectos para generar valor económico y social.						EJE OCUPACIONAL	PERFIL DE EGRESO (RAP)
	V	NB	Cred	VI	NB	Cred		
NÚCLEO BÁSICO DE COMPETENCIA O FUNDAMENTACIÓN	PLANIFICAR LA OPERACIÓN			REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO				
Investigación	Investigación Descriptiva	NBF	2				Investigación Fundamental	Interpreta los conceptos utilizados en el ámbito de la investigación así como la aplicación del método científico en la generación de conocimiento científico.
	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Proyecto Laboratorio	NB C	2	Investigación aplicada al sector	Selecciona, relaciona y aplica técnicas e instrumentos para el análisis de la información del sector, y propone a partir de los resultados obtenidos ajustes a los procesos, cambios y mejora continua.
Ciencias sociales, desarrollo humano y equidad	Habilidades Gerenciales	NBF	2	Gestión legal, adquisiciones y contratos	NBF	2	Habilidades blandas para la interacción entre la investigación y la industria	Emplea e integra habilidades comunicativas para forjar pensamiento creativo, analítico y crítico, que permita la adquisición rápida de conocimiento.
				Análisis de riesgos	NBF	2		
Tecnologías Convergentes, Industrias 4,0	Fundamentos de la innovación y Generación de valor	NBF	2	Vanguardia Tecnológica	NBF	2	Desarrollo económico, liderazgo científico y tecnológico.	Identifica, evalúa y genera opciones diversas, creativas y factibles que fomenten la innovación continua, la creación de nuevos procesos para elevar productividad y nuevos productos para desarrollar y profundizar nichos de mercado.
Fundamentación Tecnológica	Dirección de proyectos	NB C	3	Control y seguimiento de proyectos	NB C	3	Desarrollar oportunidades de negocio sostenibles, gestionando con éxito los recursos asociados a los proyectos para generar valor económico y social.	Planea, ejecuta, controla y lleva en forma exitosa proyectos de bienes tangibles y servicios para los mercados privados, públicos y de interés social.
	Gestión de la calidad total	NB C	3	Gestión de proyectos	NB C	3		
	Finanzas Corporativas	NB C	2	Electiva 1	NB C	2		
						16		16
T. GESTIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES								32



**ARTÍCULO 6. APROBACIÓN EN CONSEJO ACADÉMICO.** Las condiciones académicas contenidas y descritas en el artículo 2.5.3.2.3.2.1. sucesivas, hasta el artículo 2.5.3.2.3.2.10 del Decreto 1330 de 2019, de los programas por ciclos: *Profesional universitario en Emprendimiento e innovación, que hace ciclo con la tecnología en Gestión de proyectos empresariales, que hace ciclo con el técnico profesional en Formulación e implementación de proyectos empresariales*, fueron completadas y aprobadas integralmente por el Consejo Académico.

**ARTÍCULO 7. VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, y deroga expresamente el acuerdo 011 de 2019 del Consejo Académico.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**

Expedido en Guadalajara de Buga, el día siete (7) del mes julio de dos mil veintidós (2022).



**GUSTAVO RUBIO LOZANO**  
Presidente del Consejo Académico



**MARIA DEL CARMEN SOTO B.**  
secretaria del Consejo Académico

Preparó:  
Gustavo A., Rubio